

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**PERFIL DE COMPETENCIAS DEL
DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
HACIA Y EN EL NUEVO MILENIO**

**(Trabajo presentado en la ciudad de La Habana, Cuba el 04 de febrero de 1999 en el
Encuentro por la Unidad de los Educadores Latinoamericanos Pedagogía 99)**

M. Sc. M. Ed. Haydeé Páez Profesora Titular Jubilada Activa Valencia, Febrero de 1999

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Al abordar nuestra discusión sobre esta temática, revisaremos tanto las definiciones conceptuales implícitas como las misiones, funciones y tareas que, a nuestro juicio, deben ser cumplidas por el docente, a nivel de educación superior, para así no sólo establecer el papel que debe desempeñar como elemento fundamental en el proceso educativo sino también para puntualizar la necesidad de definir un perfil de sus competencias.

PERFIL: Conjunto de actitudes, conocimientos, destrezas y habilidades, característicos de un profesional. Expectativa que se aspira lograr con la formación de un profesional. Definir un perfil contiene aspectos prospectivos apoyados en investigaciones sobre el rumbo probable de los acontecimientos futuros e incluye las áreas de conocimiento en las cuales tiene un cierto dominio, lo que será capaz de hacer en y con ellas, los valores y actitudes que habrá asimilado y las destrezas que habrá desarrollado; es decir, al definir un perfil se definen sus competencias.

COMPETENCIAS: Capacidad (para un trabajo, una profesión) adquirida por formación (práctica, estudio, ejercicio). Posesión de conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes que permiten dominio en la realización de una actividad. Aptitud, idoneidad. Aptitud es la capacidad, conjunto de condiciones subjetivas que autorizan legítimamente a una persona para desempeñar determinada función dentro del proceso. Idoneidad: calidad de idóneo, es decir del que tiene buena disposición o suficiencia. En nuestro caso específico, nos interesa precisar las competencias necesarias para desempeñarse como profesional de la educación a nivel superior, nivel en el que nos hemos desempeñado durante los últimos 25 años. Para determinar esas competencias se hace necesario revisar las bases legales que regulan la actividad docente en Venezuela así como las exigencias planteadas a los profesionales de la educación, de manera de responder a las exigencias de un contexto caracterizado por un incremento y cambio acelerados del conocimiento, un desarrollo tecnológico inclemente y un mundo globalizado, en tanto las normas y las características del contexto son dos elementos definitorios de la praxis educativa.

EDUCACIÓN es la acción y efecto de educar y **EDUCAR** es dirigir, encaminar, desarrollar las facultades intelectuales y morales del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos y otros; es decir, educar es esencialmente formar al individuo, tanto de manera sistemática como asistemática. En Venezuela, se establecen por Ley niveles y modalidades para lograr esa

formación, uno de ellos, el nivel de educación superior, al cual corresponde formar los recursos humanos capaces de contribuir a lograr el desarrollo nacional, preparación que se ha asignado como misión a las Universidades e Instituciones a través del ejercicio laboral de profesionales que, de hecho, desempeñan funciones de educadores, encontrándose, entonces, el que lo es por formación como el que lo es por ejercicio profesional.

En Venezuela, las características del educador se encuentran delineadas en la Ley Orgánica de Educación (1980), en la cual se establece que la profesión docente debe ser ejercida por personas de reconocida idoneidad y moralidad. Un intento sistemático por definir las competencias del docente se encuentra en la derogada Resolución N° 12, publicada en la Gaceta Oficial 3085 Extraordinario, del 24 de enero de 1983. En ella se esbozan los objetivos y finalidades de la formación docente, señalándose que el profesional de la educación venezolano debía poseer características y actitudes personales que le permitieran ser modelo y ejemplo para la población, conocedor de la realidad educativa y de la realidad nacional en interacción con su contexto, a fin de actuar sobre él para superar sus deficiencias mediante el planteamiento de alternativas de solución a los problemas confrontados en la comunidad. Igualmente debía estar capacitado para investigar, interpretar y comprender los procesos de aprendizaje y así lograr los objetivos de su acción educativa, además de capacitado para contribuir a la formación de agentes de cambio y forjadores de futuro. Para ello, el perfil del docente comprendía tres aspectos: características generales, capacidades docentes generales y capacidades docentes específicas, las dos primeras, orientadoras del desarrollo curricular en los institutos de formación docente.

Esta Resolución es derogada el 15 de enero de 1996 mediante la Resolución N° 01, dada la necesidad de adaptar la política de formación docente a las nuevas orientaciones del proceso escolar para enfrentar el reto que representaba su mejoramiento cualitativo y, especialmente, para subsanar los desfases que venían ocurriendo entre esos lineamientos y la realidad socioeducativa venezolana. Se propone entonces que el profesional de la educación debe ser capaz de propiciar la innovación y el desarrollo educativo para formar una población capaz de actuar como elemento de progreso social, cultural, científico y tecnológico nacional, preparados para comprender e interpretar los procesos de aprendizaje y enseñanza considerando el contexto social, las implicaciones éticas del proceso, el nivel de desarrollo del alumno, las características del contenido y los objetivos instruccionales, conocedores de la realidad educativa y de sus relaciones con factores sociales, económicos, políticos y culturales del país, la región o la comunidad en la cual se desempeñan así como conscientes de sus responsabilidades en el análisis y la solución de los problemas que afectan a la institución y a sus alumnos. Para lograrlo, el curriculum de los institutos de formación docente debe estructurarse atendiendo a un componente de formación general, uno de formación pedagógica, uno de formación especializada y otro de prácticas profesionales. En la actualidad, esas instituciones están validando sus currícula para cumplir con esta exigencia nacional.

Pero no son estas exigencias las únicas que debe satisfacer la formación docente venezolana a la entrada de un nuevo siglo. En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (1998) se expresa que dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad tiende cada vez más a fundarse en el conocimiento, razón por la cual la educación superior y la investigación son parte fundamental del desarrollo cultural y socioeconómico de los individuos, las comunidades y las naciones. Se afirma en la precitada Declaración que "la educación superior tiene que emprender la transformación y la renovación más radical que jamás haya tenido por delante" (p.2). Esta afirmación obliga a concertar una participación de todos los entes y personas involucradas en la educación superior: gobierno, instituciones, estudiantes y sus

familias, el mundo de los negocios, la industria, los sectores público y privado, los medios de comunicación, la comunidad, los profesionales y fundamentalmente los profesores, quienes tendrán que ampliar sus funciones más allá de ser transmisor de información para atender las necesidades sociales y colocar a los estudiantes en el primer plano de su actividad docente para lograr una educación permanente, una educación a lo largo de la vida, para que los estudiantes se puedan integrar plenamente a la sociedad mundial del conocimiento del nuevo milenio. Como bien lo expresa Ramón (1998), la formación de docentes en la sociedad del conocimiento exige e implica identificar y aplicar criterios que faciliten entender los desafíos que el mundo contemporáneo le presenta a la Universidad hoy, así como comprender el nuevo papel que los docentes deben asumir para contribuir eficazmente a la construcción de respuestas pertinentes a la solución de necesidades, problemas y expectativas de las unidades básicas de la sociedad, que esperan de la educación superior una formación integral de las personas y la creación de condiciones que hagan posible la calidad de la existencia, en la perspectiva de un desarrollo humano, sustentable y auto sostenido.

Es así como la formación de docentes debe decidir sobre el qué, cómo, con qué y para qué de esa formación por ser éstos puntos críticos relacionados con la generación, comunicación, aplicación y función social del conocimiento, la formación profesional e integral de la persona, la contextualización, desarrollo y sentido histórico del aprendizaje y la adscripción de la praxis educativa a una cultura, expresión de nuestras interacciones con el mundo natural y con los demás hombres. Estas interacciones implican la generación de problemas y exigen el desarrollo de líneas de investigación interdisciplinarias para abordar y superar tales problemas, hoy más que nunca cuando el conocimiento es la base de la competencia y la creatividad en los procesos de cambio organizacional y de gestión empresarial frente a los requerimientos de la globalización.

La sociedad del conocimiento es una sociedad interconectada, soportada por dispositivos tecnológicos tales como cable de fibra óptica, redes digitales, multimedia e hipermedia, el correo electrónico, satélites y los sistemas interactivos que posibilitan el acceso a la información en la era de la globalización e internacionalización del conocimiento. A esta realidad están tratando de adaptarse las Universidades Venezolanas, particularmente la Universidad de Carabobo desde hace dos años ha puesto en servicio la Red de Comunicaciones, REDUC y se apresta este año a tender el cableado de fibra óptica que permita interconectar las diversas dependencias. Esta realidad hipertecnológica genera un desafío para los docentes, sobre todo a nivel superior, por cuanto ya no son éstos los poseedores del conocimiento y su función como transmisor tiene que girar hacia la de facilitador, intermediador para la búsqueda y obtención de ese conocimiento así como a ser investigadores permanentes en su quehacer y conocedores de la realidad de sus estudiantes como personas y como miembros de una comunidad familiar y social. Estas funciones aluden a la misión que deben cumplir como investigadores actores y orientadores, pues si el curriculum tiene como finalidad formar un hombre capaz de vivir en una sociedad democrática, sano, culto, crítico como lo establece la Ley Orgánica de Educación (1980) en su artículo 3, el docente debe contribuir a la autorrealización del estudiante. Estas funciones del docente como investigador actor y como orientador nos llevan a sustentarlas conceptual y empíricamente.

ORIENTACIÓN: Acción y efecto de orientar u orientarse. Función de la mente que comprende el conocimiento de la propia personalidad, del momento y del lugar en que se encuentra el individuo (Med.). **ORIENTADOR (A):** Que orienta. Dicese del encargado de dirigir las tropas recién llegadas a una sección que no conocen aún (Mil.). **ORIENTAR:** Informar a alguien de lo

que ignora y desea saber, del estado de un asunto o negocio para que sepa manejarse en él. Dirigir o encaminar una cosa hacia un fin determinado. "La orientación en su sentido más amplio, puede definirse como un proceso de ayuda al individuo tanto a nivel personal como social" (Benedito, 1981, p. 103); y desde este punto de vista, es un proceso demasiado vinculado al proceso educativo pues trata de ayudar al individuo a superar sus propias dificultades, a que conozca más a fondo, a que averigüe cuales son sus posibilidades y limitaciones, a que forme su propio criterio y a que sea capaz de elegir, tomar decisiones y asumir responsabilidades. ¿No es ésta la finalidad de la educación y de todo proceso educativo? El educador entonces, como orientador, tiene un campo de desempeño muy amplio y para ello debe ser capaz de poner en práctica diversas técnicas que le permitan obtener un profundo conocimiento de cada alumno y un diagnóstico previo de su personalidad, sus problemas, sus necesidades, aptitudes, intereses, actuando con mucho tacto para prestar ayuda en el momento oportuno. Esta función se basa en la misión de educar y formar asignada a la educación superior por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998), para lo cual debe constituirse en un espacio que propicie el aprendizaje permanente, brindando oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de forjar auténticos ciudadanos, abiertos al mundo, participantes activos en su sociedad. Es así como los estudiantes y sus necesidades deben ser situados en el centro de las preocupaciones y actividades institucionales y considerarlos participantes esenciales y protagonistas en el proceso de renovación de la enseñanza superior. ¿Quién mejor que el docente para cumplir esta misión, si es él quien está diariamente en contacto directo con el estudiante?. El docente debe cambiar en su actitud y en su preparación pues, para actuar asertivamente, debe basar su conducta en los resultados de investigaciones.

INVESTIGACIÓN: Acción y efecto de investigar. Investigar es hacer diligencias para descubrir una cosa. En educación, la investigación es definida como un conjunto sistemático de conocimientos acerca de la metodología científica aplicada a la investigación educativa, de carácter empírico" (Bisquerra, 1989, p.8). Investigación, acotada por Whitney (1983) es una palabra de alto vuelo ... En esencia, no es más que un estado mental, una actitud amistosa, de bienvenida frente a los cambios, en vez de aguardar a que vengan. La investigación para el hombre práctico, es un esfuerzo para hacer mejor las cosas y no ser sorprendido en pleno sueño en el momento de dar la luz. La investigación es el estado mental para la resolución de problemas en contraste con el de dejar que las cosas vayan por si solas. Es la mentalidad del compositor en lugar de la del intérprete, es la mentalidad del mañana en lugar de la del ayer. Investigación es una indagación o examen cuidadoso, crítico en la búsqueda de hechos o principios. Es una indagación prolongada, intensiva e intencionada. Es una refinada y sistemática técnica de pensar, que emplea herramientas, instrumentos y procedimientos especiales con objeto de obtener una solución más adecuada de un problema que lo que sería posible con los medios ordinarios. Empieza con un problema, reúne datos o hechos, los analiza rigurosamente y llega a decisiones basadas en pruebas verdaderas. Investigación puede ser definida como la aplicación del método científico al estudio de un problema, investigar es, universalmente, una búsqueda sistemática y objetiva de un conocimiento confiable.

Travers (1969) define la investigación educativa como una actividad dirigida hacia el desarrollo de un campo organizado de conocimiento científico acerca de los hechos con los cuales tienen que ver los educadores. Sierra (1985) por su parte la define como una actividad del hombre, orientada a descubrir algo desconocido, que se origina en la curiosidad innata del hombre, en su deseo de conocer cómo y por qué son las cosas y cuáles son sus razones y motivos, que se

origina en la indigencia del hombre ante la naturaleza, lo que obliga a investigar y buscar solución a sus problemas, dificultades y necesidades.

Otra misión asignada a la educación superior a los albores del nuevo siglo es la de promover el saber mediante la investigación científica y la difusión de resultados y sobre todo fomentar las capacidades de investigación sobre la propia enseñanza superior. De nuevo, ¿quién mejor que el docente, agente responsable por la implantación de toda innovación y/o cambio curricular?. Debe entonces promoverse una enérgica política de formación del personal docente de educación superior que lo capacite como investigador, como innovador permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje y para que aplique el rigor científico y ético en todas sus actividades, para que desde su aula, laboratorio o ambiente docente contribuya a resolver problemas sociales mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que surjan, abordadas con enfoques multi y transdisciplinarios para lograr la pertinencia social de los estudios, el conocimiento sobre bases científicas, de las cuestiones sociales fundamentales. El docente tendrá que volcarse hacia la comunidad, tendrá que ser promotor social, investigador-actor.

Ante el nuevo milenio, la UNESCO, a través de sus voceros, reconoce a la educación como la inversión más efectiva que una sociedad puede hacer para desarrollarse (Yarzabal, 1998), reconocimiento que refuerza el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI coordinada por Jacques Delors conocido como Informe Delors citado por Tunnerman (1998) que sostiene que el fenómeno de la globalización es hoy el más importante, el más dominante y el que, de un modo o de otro, más influye en la vida diaria de todas las personas. Enfrentados a la globalización, debemos preguntarnos ¿cómo podemos promover los objetivos que se atribuyen a la educación, especialmente aquellos que reconocen su contribución al desarrollo de la personalidad de cada quién y su aporte a la promoción de la cohesión social en un mundo globalizado?. Indudablemente, una tarea de esa magnitud debe ser encomendada a los educadores y en ella deben participar asumiendo un papel protagónico, pues la calidad de los profesores, junto con las nuevas tecnologías, son y serán los requisitos principales de la pertinencia académica y científica de cualquier institución de educación superior, las cuales deberán ser "...una comunidad dedicada plenamente a la investigación, la creación y difusión de conocimiento, .. que inculque a los egresados el compromiso de ...poner su formación al servicio del desarrollo social" (Tünnermann, 1998, p. 22).

Este panorama conduce a establecer un trinomio: educador, estudiante, sociedad, tendente a desarrollar la personalidad del estudiante, a través de actividades que constituyen campos de acción concluyentes del educador y que se enmarcan en las tareas que debe realizar relacionadas con los estudiantes en su desempeño escolar y personal.

1) **Actuación Escolar del Estudiante.** Los índices de rendimiento en materia educativa dados a conocer en las Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación así como diversos estudios visualizan una realidad concretada en altos índices de deserción escolar, repitencia, bajos índices de prosecución y de rendimiento estudiantil o aprovechamiento. A nivel nacional, por ejemplo, para 1997, el promedio de índice académico de los estudiantes y bachilleres que presentaron la Prueba de Aptitud Académica estaba por debajo de los 50 puntos sobre 100, según la Oficina de Planificación del Sector Universitario. Esta situación refleja una línea de acción con la cual está vinculado directamente el educador pues toca su área de formación y de ejercicio profesional. En este aspecto, los indicadores multicausales de la situación problemática tienen que ver con el rendimiento o aprovechamiento estudiantil y, en consecuencia, por ejemplo, con hábitos y

técnicas de estudio, aspectos sobre los cuales debe tener el educador conocimientos profundos del porqué y en qué medida afecta a cada estudiante tanto si es bueno como si es deficiente, para tomar las medidas correctivas necesarias o para estimularlo de manera que continúe exitosamente en su vida escolar. En este aspecto se encuentran áreas de investigación relacionadas con el estudiante en sí como con las actividades para el aprendizaje, hábitos de estudio, diferencias individuales, inadaptación social, niños excepcionalmente dotados pero también con áreas como factores socioeconómicos, ambiente familiar, infraestructura escolar, tamaño de la clase, estrategias de aprendizaje-enseñanza, liderazgo; entre otros. El educador encuentra en este campo una fuente inagotable para la investigación educativa.

2) Actuación Personal del Estudiante. La soledad a la que ha reducido al estudiante actual la dinámica de la sociedad venezolana presente, obliga al educador a indagar, a buscar de manera sistemática y objetiva, las mejores vías para lograr ayudar al estudiante a desarrollarse, a crecer; a fomentar el conocimiento de sí mismo y del mundo que le rodea; ayudarlo para que pueda desarrollar criterios personales que le permitan elaborar sus propios ideales y escala de valores; ayudarlo a formar sus actitudes y hábitos éticos y morales para conducir su vida familiar, social, laboral, recreativa; ayudarlo a ser capaz de elegir, acertadamente, su trabajo, estudio, amistades, distracciones, en suma, el educador debe poner en práctica la orientación personal pues cada día, independientemente de su nivel socioeconómico, de la solidez de su grupo familiar, el estudiante es dejado sólo, a su libre albedrío. Padre y madre trabajan fuera del hogar y reducen no sólo la cantidad sino la calidad de la atención al hijo estudiante recargando, de hecho, la responsabilidad de la escuela en su proceso formativo. De nuevo, ¿quién mejor que el educador para ser la guía? En esta área, la vinculación del educador debe alcanzar a la familia mediante un estrecho, permanente y constante contacto con el grupo familiar, dada la crisis de valores existentes y que se inicia cuando el padre y la madre no asumen a plenitud su responsabilidad como formadores morales del individuo. Y nos preguntamos: ¿cómo podrá la escuela sembrar en el estudiante los sentimientos éticos y morales necesarios para construir nuestro país del siglo XXI si no se vincula profundamente con el grupo familiar? Lograr esta vinculación es una labor, un campo de acción y un campo de investigación del educador quien debe ser y es, de hecho, un asesor consultor. Y dícese del asesor como el letrado a quien por razón de su oficio incumbe ilustrar o aconsejar a un lego y, del consultor, como de quien da su parecer, consultado sobre algún asunto. Es por ello que el educador juega un papel predominante y determinante dentro del proceso educativo en tanto es a quien le corresponde guiar, ilustrar, aconsejar a sus colegas profesores, directores y supervisores en la conducción y realización de ese contacto Escuela-familia. Ahora bien, ¿cómo hacerlo y hacerlo de la mejor manera? Para responder debemos primero guiar nuestra curiosidad innata, intensiva e intencionalmente, al servicio de esta situación problemática; utilizar herramientas, instrumentos y procedimientos especiales para obtener su solución; debemos poner en práctica la mentalidad del compositor, debemos salir en busca de los cambios para no ser sorprendidos con la luz cuando amanezca; es decir, debemos investigar. La educación es una actividad humana de gran impacto social que se inicia en la familia, continúa en la escuela y termina con el fin de la vida, de manera que, analogando al Maestro Don Simón Rodríguez, o Educamos o Percemos. La presencia y existencia de la relación escuela sociedad es real y es real la existencia de una discrepancia entre lo establecido para conducir esa relación y la manera como efectivamente se operacionaliza. Tanta es esa discrepancia que la Asamblea Nacional de Educación (1998) ha señalado que la educación venezolana necesita más sociedad y mejor Estado, en una clara alusión a la raigambre social de la formación del individuo. Así, la

UNESCO ha señalado que una de las metas de las instituciones universitarias hacia el nuevo milenio debe orientarse hacia lograr la pertinencia social y la vinculación con sus comunidades, de manera que éstas la sientan como propias y así puedan defenderla. Es indudable que el educador debe propiciar esa vinculación al estimular la participación, organización de esfuerzos, a fin de lograr los objetivos educacionales e integrar la comunidad a la escuela y viceversa. Con base en lo anteriormente expuesto y retomando el título de este trabajo, asumiendo responsablemente el importante papel que como actor fundamental del proceso educativo juega el educador, podemos puntualizar una aproximación al perfil de competencias profesionales y personales para contribuir a resolver el problema nacional: LA EDUCACIÓN y lograr que ella se constituya en la mejor inversión del Estado Venezolano para alcanzar el desarrollo deseado.

COMPETENCIAS DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

a) Profesionales:

1. Habilidades y destrezas para investigar-actuar.
2. Destrezas para comunicarse en forma verbal y escrita tanto en lengua materna como en lenguas extranjeras.
3. Destrezas y habilidades para manejar la tecnología de la información
4. Habilidades para interrelacionarse con los demás.
5. Habilidades y destrezas para dirigir y trabajar en grupos
6. Conocedor de la realidad educativa nacional e internacional
7. Conocedor del estado del arte en su área de conocimiento
8. Destrezas para resolver problemas, para crear, discernir, tomar decisiones asertivas y para decidir en situaciones de conflicto.
9. Disposición para cooperar
10. Destrezas para negociar
11. Habilidades y destrezas para gerenciar

b) Personales:

Receptivo, comunicativo, sensible, abierto a los cambios, crítico y reflexivo, con iniciativa, observador, espontáneo, con fluidez verbal, con esmerada presencia física, sano, equilibrado, honesto, ético, modelo, creativo, evaluador, activo, empático, congruente en sus acciones, líder, cooperativo, comprometido, emprendedor, justo, humilde, equilibrado, proactivo.

Formar el educador para que adquiera estas competencias como facilitador, investigador-actor, orientador y promotor social es responsabilidad de las instituciones de formación docente, como lo es nuestra Facultad de Ciencias de la Educación, a nivel de pregrado y de postgrado pero es por sobre todo un compromiso de quienes estamos en el negocio y por ello tenemos en nuestras manos la responsabilidad por hacer de la educación la piedra angular para el progreso y desarrollo nacional. Nosotros, educadores, tenemos la palabra. Si así lo hiciéramos, que Dios y la Patria nos lo premie y si no que nos lo demande.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ANDERSON, Scarvia B. And others (1981). Encyclopedia of Educational Evaluation. Sixth printing. San Francisco: Jossey-Bass Publishers.
2. ARY, Donald, Jacob, Lucy and Razavieh, Asghar (1979). Introduction to Research in Education. 2nd ed. New York: Holt, Rinehart and Winston.
3. BENEDITO, V. y otros (1981). Evaluación Aplicada a la Enseñanza. 3ra ed. Perú: Ediciones CEAC.
4. BISQUERRA, Rafael L. (1989). Métodos de Investigación Educativa. Perú: Ediciones CEAC.
5. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (1998). Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. Francia: París. Min.
6. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (1998). Compromiso Educativo Nacional. Calidad para Todos. Caracas: Italgráfica.
7. DELORS, Jacques (1998). La Educación Encierra un Tesoro. Madrid: Santillana.
8. DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO QUILLET. (1969). New York: Grolier International.
9. GIL, José y otros (1977). Terminología Básica de Currículo. Caracas: Impresos Santino.
10. RAMON M. Miguel A. (1988) La formación de docentes de educación a distancia en la sociedad del conocimiento. Conferencia Internacional sobre Capacitación Docente mediante el Empleo de la Educación a Distancia y la Tecnología Educativa. Isla de Margarita, Venezuela. Mim.
11. SIERRA B., Restituto (1985). Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios. 4ta. ed. Madrid: Paraninfo.
12. TRAVERS., Robert M. (1969). An Introduction to Educational Research. 3rd ed. New York; Macmillan.
13. TUNNERMAN, Carlos (1998). Realidad y Perspectiva de la Universidad en el Contexto Latinoamericano. Memorias de las V Jornadas Nacionales de Planificación de la Educación Superior. San Juan de los Morros, 15 al 17 de junio. mim.
14. VENEZUELA (1980). Ley Orgánica de Educación. Caracas: Editorial La Torre.
15. VENEZUELA (1983). Resolución N° 12. Gaceta Oficial N° 3085 Extraordinario. Caracas, 24 de enero.
16. WHITNEY, Frederich L. (1983). Elementos de Investigación. 5ta ed. Barcelona: Ediciones Omega.
17. YARZABAL, Luis (1998). El Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Memorias de las V Jornadas Nacionales de Planificación de la Educación Superior. San Juan de los Morros, 15 al 17 de junio. mim.